

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código :	20507201793	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:35

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que, en Requisitos de calificación literal C) Experiencia del postor en la especialidad, se acepte ¿Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación (Incluyendo combinación de estas) de carreteras y/o camino vecinal¿, bajo el amparo del artículo 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas literal h) libertad de concurrencia y k) Igualdad de Trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hace la aclaración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo solicitado por el participante no es congruente con el objeto de contratación, motivo por el cual no se acoge la observación del participante.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCVELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código : 20507201793

Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : JELCH INGENIEROS E.I.R.L.

Hora de envío : 17:24:35

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la habilitación, se solicita categoría B en obras urbanas edificaciones y afines, dado que son obras viales se solicita se permita también la categoría B o superior en obras viales, puertos y afines, bajo el amparo del artículo 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas literal h) libertad de concurrencia y k) Igualdad de Trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hace la aclaración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lo solicitado por el participante no es congruente con el objeto de contratación, motivo por el cual no se acoge la observación del participante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código : 20507201793

Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : JELCH INGENIEROS E.I.R.L.

Hora de envío : 17:24:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Como plazo para la supervisión de la obra se indica CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIOS, por lo que se solicita aclarar si el plazo de liquidación está incluido o no, con el fin de conocer el plazo total del servicio (supervisión de ejecución + liquidación)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 25.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hace la aclaración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de ejecución del contrato de consultoría, es de 180 días calendarios, y el plazo para que presente sus propios cálculos de la liquidación de contrato de obra es de acuerdo a la modificatoria del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF en su Artículo 209. Liquidación del Contrato de Obra

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código : 20601065623

Nombre o Razón social : MIGANY CONSTRUCTORES S.R.L.

Fecha de envío : 15/11/2024

Hora de envío : 19:06:41

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

de revisado el plazo de la ejecución de los servicios de consultoría podemos ver que el colegiado consigna un plazo de 180 días calendario, sin embargo dentro del sistema de contratación considera tarifas - suma alzada, cuya razón debe estar supeditada también el plazo de liquidación de obra, por ende solicitamos determinar el plazo para la supervisión y el plazo para la liquidación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7 **Literal:** a **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hace la aclaración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de ejecución del contrato de consultoría, es de 180 días calendario, y el plazo para que presente sus propios cálculos de la liquidación de contrato de obra es de acuerdo a la modificatoria del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF en su Artículo 209. Liquidación del Contrato de Obra

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código : 20601065623

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : MIGANY CONSTRUCTORES S.R.L.

Hora de envío : 19:06:41

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

de revisado los terminos de referencia en su numeral 24 el colegiado determina sistema de contratacion a suma alzada, sin embargo en el acapite de la seccion especifica d elas bases determina como sistema de contratacion tarifas - suma alzada, por ende solicitamos brindar una informacion unica y transparente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23

Literal: A

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hace la aclaración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El sistema de contratación del presente procedimiento de selección se rige bajo el sistema de contratación esquema mixto, estipulado en el literal c) del Artículo 35. Sistemas de Contratación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Tarifas: corresponde al servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra

Suma alzada: corresponde a la liquidación de contrato de obra

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código : 20601065623

Nombre o Razón social : MIGANY CONSTRUCTORES S.R.L.

Fecha de envío : 15/11/2024

Hora de envío : 19:06:41

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

de revisado los factores de evaluación podemos ver que hay una incoherencia en veces del valor referencial, en su primer momento solicita una vez el valor referencial, sin embargo en la metodología para su puntuación solicita 2 veces el valor referencial, solicito la corrección bajo el principio de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hace la aclaración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El numeral 3.2. requisitos de calificación del capítulo III, establece los requisitos de calificación donde en su literal b.2. se solicita la acreditación de 01 (una) vez el valor referencial, el cual el postor tiene que acreditar para que la oferta sea calificada.

Asimismo, en el capítulo IV, establece factores de evaluación, en el que se le asigna puntaje a la experiencia del postor entre otros factores, ello en mérito al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código : 20601065623

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : MIGANY CONSTRUCTORES S.R.L.

Hora de envío : 19:06:41

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

de revisado los factores de evaluación, metodología propuesta, podemos ver que el colegiado a fraccionado los puntajes, en este punto es necesario traer a colocación la RESOLUCIÓN N° 03222-2023 -TCE-S5, en el caso del factor de evaluación ¿Metodología propuesta¿ prevé asignar un único puntaje cuando el postor desarrolla la metodología conforme al contenido mínimo y pautas objetivas previstas en las bases, sin que se aprecie que se haya contemplado la posibilidad de fraccionar o dividir o desagregar el puntaje contemplado, toda vez que la asignación de puntaje es por el cumplimiento total de la metodología y no por uno parcial, bajo este dominio normativo solicito se asigne una sola puntuación a la metodología propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: b Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La metodología propuesta de manera fraccionada ayuda a una mejor evaluación; Asimismo, cabe aclarar que la metodología tiene un solo valor ponderado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDY-HVCA/CS.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. 23 DE JUNIO, JR. CALLAO, JR. FRANCISCO DURAN, JR. ATAHUALPA, JR. MOYA DEL BARRIO DE MOLLEPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA con CUI N° 2455314

Ruc/código : 20601065623

Nombre o Razón social : MIGANY CONSTRUCTORES S.R.L.

Fecha de envío : 15/11/2024

Hora de envío : 19:06:41

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

el colegiado no ha establecido cuales seran las pautas de evaluacion de la metodologia propuesta, solicito a la integracion de bases incluir las pautas de evaluacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** b **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las pautas establecidas en el literal b) METODOLOGIA PROPUESTA, del capitulo IV de las bases, establece una estructura, la cual el postor tiene que ser objetivo al formular su metodología..